

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

2022/2020 *Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Doña Eufrasia María Martínez Montes, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Begíjar (Jaén).

Hace saber:

Que esta Alcaldía, mediante Resolución n.º 276/2022 dictada con fecha 11 de mayo de 2022, ha conferido delegación especial al Concejal don José Cedillo Marín, para la celebración y autorización de matrimonio civil a celebrar el próximo día 3 de junio de 2022, entre don Juan Carlos Rascón Marín y doña Laura Ortiz Higuera.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Begíjar, 11 de mayo de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, EUFRASIA M^a MARTÍNEZ MONTES.